

17/11/2022

## **Fiscal Monjes obtiene condena de 16 años de cárcel para sujeto que violó a hija menor de edad en Padre Hurtado**

La Fiscal Adjunta de Talagante, **Verónica Monjes Vera** obtuvo el martes 20 de septiembre una condena de 16 años de presidio mayor en su grado máximo como autor del delito de Violación en carácter de consumado y reiterado, cometido por Iván Andrés Saldivia Faundez (35), quien 2018 y marzo de 2019, al interior del domicilio ubicado en la comuna de Padre Hurtado, violó reiteradamente a su hija, de entonces 12 años de edad.



### **Juicio oral**

Durante el juicio oral, La Fiscal Monjes presentó el testimonio de la niña dando cuenta de los hechos, como también de la abuela materna y la propia madre. Declararon, además, la profesora que hace la denuncia, los carabineros que la toman y detienen al acusado, y las especialistas que realizaron el trabajo reparatorio con la menor, al tiempo que exhibió la prueba pericial del Servicio Médico Legal, comprobando las lesiones de la niña, hoy adolescente.

Según fue acreditado en el juicio, el hoy condenado –con sentencia ejecutoriada, tras el rechazo en Corte del recurso de nulidad presentado por su defensa- ingresó a la vida de la niña cuando ella tenía 7 años, quedando a cargo de ella junto a su abuela, madre del imputado. También se comprobó que el padre de la menor cometía dichos actos en los momentos en que la niña se quedaba bajo su cuidado, ya que su abuela salía a trabajar. Por ello, la Fiscal destacó en su acusación, y en sus alegatos, las agravantes de parentesco del artículo 13 del Código Penal y la agravante especial del artículo 368 del Código Penal, por estar la menor a su cuidado.

La menor había develado lo que ocurría en su hogar a una profesora del colegio en el que estudiaba, institución que hizo la denuncia a Carabineros, decretándose las primeras diligencias por parte de los fiscales de turno, **Tatiana González y Eduardo Pontigo**, quienes decretaron que la investigación fuera realizada por la 35° Comisaría, que se derivara a la menor al SML, al tiempo que se solicitó orden de detención al Juzgado de Garantía respectivo, el que la autorizó. El hombre fue detenido y formalizado por Abuso Sexual de Menor de 14 y Violación de Menor de 14 el 29 de marzo de 2019 en el Juzgado de Garantía de Talagante, quedando en prisión preventiva, medida que fue modificada por el Tribunal a arresto domiciliario total en 2020.